



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN ALCALDIA N°350-2019-ALC/MDSA

San Andrés, 14 de Octubre del 2019

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un Órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y sus modificatorias, concordante con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, son atribuciones del Despacho de Alcaldía emitir resoluciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones, asimismo designar y cesar al gerente municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, de conformidad al artículo 14° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneración del Sector Público, los servidores contratados y a los funcionarios de confianza que desempeñan cargos políticos o de confianza, no hacen carrera administrativa en dichas condiciones, pero si están comprendidos en las disposiciones de la Ley y el presente Reglamento, en lo que les sea aplicable;

Que, según lo dispuesto en el artículo 77° del mismo cuerpo legal, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la Entidad de Origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;

Que, en observancia a los párrafos precedentes y a mérito de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

De lo expuesto, con la visación de la Gerencia Municipal, Gerencia Administración, Gerencia Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N°0031-2019-ALC/MDSA, de fecha 02 de Enero del 2019, donde se designa a la Señora **JENNIFER VICTORIA GUERRERO SIGUAS**, en el Cargo de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Andrés; dándole las gracias por los servicios prestados en el cargo designado, asimismo se dispone realizar la correspondiente entrega de cargo en términos de ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha a la Señora **HILDA JOSEFFY LÉVANO BENDEZÚ**, en el cargo de **SECRETARÍA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS**, Provincia de Pisco, Departamento de Ica.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGUESE a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, a través de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
[Firma]
JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS
ALCALDESA